EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA

NIT: 900.831.140-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .

Así mismo certifico que ni la FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los diez días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

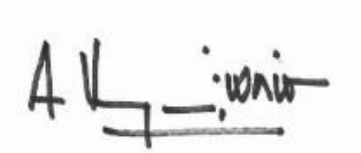

Alejandro Venegas Franco
C.C. 19.421.989

Representante Legal Fundación Goberna Ortega Marañón Colombia